



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0049699/2018
Córdoba,

16 OCT 2018

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Víctor Hugo Díaz, Prosecretario de Comunicación Institucional de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago de los servicios de post producción de videos y de locución de spots institucionales;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;
Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C-0002-00000205, emitida por el proveedor **Milagro Soledad Villar CUIT: 27-29980499-8** por la suma de total de \$7000.00- (Pesos Siete Mil con 00/100), referida al gasto de post producción de videos.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C-0001-0000053, emitida por el proveedor **Chittaro Lucia Elizabeth CUIT: 27-32338838-0** por la suma de total de \$2800.00- (Pesos Dos Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto de locución de spots institucionales.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean abonados con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº
SB/mek

2032

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC